

INFORME 038/CIGIyND/SO/24-09-2026

RELATIVO A LA FIRMA DEL PACTO ESTATAL POR LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES GUERRERENSES LIBRES DE VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2026-2027.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), y el artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), las comisiones tienen entre sus atribuciones analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia. En cumplimiento de lo anterior, se rinde el presente informe.

En cumplimiento a las actividades del Programa Anual de Trabajo 2026 de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, el 7 de septiembre de 2026, en el marco de la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, las Dirigencias Estatales de los Partidos Políticos con registro y acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero Firmaron el Pacto Estatal por los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses Libres de Violencia Política en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027 en el Estado de Guerrero.

En su mensaje de bienvenida, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, reafirmando el compromiso y convicción institucional con el fortalecimiento de la democracia de las y los guerrerenses. Asimismo, subrayó que este acto solemne marca el comienzo de una etapa que exige responsabilidad pública, civismo y un compromiso firme con la ley; hizo un llamado respetuoso a los partidos políticos para que su conducta se rija por el respeto a la Ley, que su actuación se mantenga dentro de los cauces de la civilidad democrática. Asimismo, refrendó el compromiso institucional con todas las mujeres del estado para garantizar una participación plena, libre y segura en este proceso electoral. Este Instituto defenderá firmemente dicho principio mediante acciones contundentes que protejan sus derechos, prevengan, atiendan y sancionen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En su intervención, la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, hizo hincapié que el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2026 2027, comienza con un compromiso firme para asegurar que todas sus etapas se desarrollen en un entorno libre de violencias, sin discriminación y con igualdad sustantiva que permitan un piso parejo para todas las mujeres que participen, subrayando que el Pacto Estatal se fundamenta en los Tratados Internacionales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales, Generales y Orgánicas así como las Leyes de carácter Local.

El Pacto Estatal fue suscrito por la Lcda. Rocío Morales Morales, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero; a nombre del Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en Guerrero, Victoriano Wences Real, firmó el Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IEPC Guerrero, Lic. Juan Iván Barrera Salas, la Lcda. Gabriela Bernal Reséndiz, Coordinadora de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Guerrero; la Lcda. Ana María Betancourt Enciso, Presidenta del Comité Directivo del Partido Político PAZ en Guerrero, y el Lic. Ramón Sosamontes Herreramoro, Presidente Estatal del Partido Somos en Guerrero.

Quienes se comprometieron a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38, fracciones V, VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); así como los establecidos en la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG) artículo 10, fracción IX, incisos a), b) y c), y fracciones X, XI y XII.

Asumiendo los siguientes compromisos:

1. Garantizar el Principio Constitucional de Paridad de Género en la postulación de la totalidad de las candidaturas.
2. Omitir la postulación de candidaturas que hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracciones V, VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conocida como la 8 de 8 contra la violencia.
3. Prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, garantizando que las mujeres guerrerenses tengan acceso al ejercicio pleno de sus derechos políticos-electorales en un entorno libre de violencia.
4. Impulsar acciones en las agendas política, legislativa y gubernamental para promover, proteger y garantizar los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes con el fin de erradicar todo tipo de violencias, desigualdad y discriminación por razón de género.

Es importante destacar que atestiguaron honoríficamente la suscripción del Pacto Estatal, la Dra. Anacleta López Vega, Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda; el Mtro. Rodolfo Barrarera Sales (+), Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, en representación del Mtro. Ricardo Salinas Sandoval, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero; la Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero; el Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Consejero Electoral; las Consejeras Electorales, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, la Dra. Betsabé Francisca López López, la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán y Lcda. Dora Luz Morales Leyva; la Lcda. Sofía Añorve Morales, Representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas ante el Consejo General del IEPC Guerrero; la Lcda. Mirna Zárate Rodríguez, Representante del Pueblo Afromexicano ante el Consejo General del IEPC Guerrero; la Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; el Lic. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero; la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaráz, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; la Mtra. Dulce Selene Castañeda Arellanes, Fiscal Especializada en Delitos Electorales en el Estado de Guerrero; la Dra. Hilda Ruth Lorenzo Hernández, Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero; las Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del Consejo Directivo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, Dra. Ana Karen Domínguez Anica, Representante Estatal de Red Mujeres, Desarrollo, Justicia y Paz, A. C. y Lcda. Olimpia Jaimes López, Representante Legal de Mujeres Guerrerenses por la Democracia, A.C.

En el evento se contó con la presencia de autoridades de los distintos órdenes de gobierno, organismos autónomos, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva.

Su participación como testigas y testigos fortalece el compromiso colectivo de impulsar un Proceso Electoral 2026-2027 basado en los principios de legalidad, inclusión, paridad y respeto a los derechos político-electorales de las mujeres guerrerenses, contribuyendo a la construcción de una democracia más justa, igualitaria y libre de violencia.



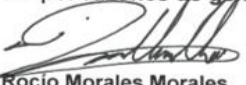
**Pacto Estatal por los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres
Guerrerenses Libres de Violencia Política en el Proceso Electoral
Ordinario de Gubernatura del Estado,
Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027**



COMPROMISOS

1. Garantizar el Principio Constitucional de Paridad de Género en la postulación de la totalidad de las candidaturas.
2. Omitir la postulación de candidaturas que hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracciones V, VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conocida como la 8 de 8 contra la violencia.
3. Prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, garantizando que las mujeres guerrerenses tengan acceso al ejercicio pleno de sus derechos políticos-electorales en un entorno libre de violencia.
4. Impulsar acciones en las agendas política, legislativa y gubernamental para promover, proteger y garantizar los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes con el fin de erradicar todo tipo de violencias, desigualdad y discriminación por razones de género.




C. Rocío Morales Morales
Presidenta del Comité Directivo
Estatad del Partido Acción
Nacional en Guerrero.



C. Alejandro Bravo Abarca
Presidente del Comité Directivo
Estatad del Partido Revolucionario
Institucional en Guerrero.




C. Victoriano Wences Real
Comisionado Político Nacional
del Partido del Trabajo en
Guerrero.



C. Alejandro Carabias Icaza
Secretario General del Comité
Ejecutivo Estatal del Partido
Verde Ecologista de México en
Guerrero.




C. Gabriela Bernal Reséndiz
Coordinadora de la Comisión
Operativa Estatal de Movimiento
Ciudadano en Guerrero.



C. Jacinto González Varona
Presidente del Comité Ejecutivo
Estatad de Morena en Guerrero.



C. Celestino Cesáreo Guzmán
Coordinador General de la
Coordinación Estatal Ejecutiva del
Partido de la Revolución
Democrática en Guerrero.




C. Ana María Betancourt Enciso
Presidenta del Comité Directivo del
Partido Político PAZ en Guerrero.




C. Ramón Sosamontes Herrerámore
Presidente Estatal del Partido
Somos México en Guerrero.



**Pacto Estatal por los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres
Guerrerenses Libres de Violencia Política en el Proceso Electoral
Ordinario de Gubernatura del Estado,
Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027**



ATESTIGUAN HONORIFICAMENTE



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2021

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del
Estado de Guerrero.



Dip. Erika Isabel Guillén Román
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado
de Guerrero.



Dip. Joaquín Badillo Escamilla
Presidente de la Junta de Coordinación
Política del H. Congreso del Estado
de Guerrero.



Magda Guerrero Salinas Sandoval
Presidenta del Tribunal Superior de
Justicia del Estado de Guerrero.



Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama
Consejera Presidenta del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.



Mtro. Amadeo Guerrero Onofre
Consejero Electoral del Instituto
Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.



Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa
Consejera Electoral del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del
Estado de Guerrero.



Dra. Betsabe Francisca López López
Consejera Electoral del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.



Mtra. Alejandra Sandoval Catalán
Consejera Electoral del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.



Lcda. Dora Luz Morales Leyva
Consejera Electoral del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.



C. Sofia Anorve Morales
Representante de los Pueblos y
Comunidades Indígenas ante el
Consejo General del IEPC Guerrero.



C. Mirna Zarate Rodriguez
Representante del Pueblo Afromexicano
ante el Consejo General del IEPC Guerrero.



Mtra. Cecilia Narciso Gaytán
Presidenta de la Comisión de los
Derechos Humanos del Estado de
Guerrero.



**Pacto Estatal por los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres
Guerrerenses Libres de Violencia Política en el Proceso Electoral
Ordinario de Gubernatura del Estado,
Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027**



Lic. Dagoberto Santos Trigo
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva
del INE en Guerrero.



Dra. Alma Delfa Eugenio Alcaraz
Magistrada Presidenta del Tribunal
Electoral del Estado de Guerrero.



Mtra. Leticia Arellanes
Fiscal Especializada en Delitos Electorales
en el Estado de Guerrero.



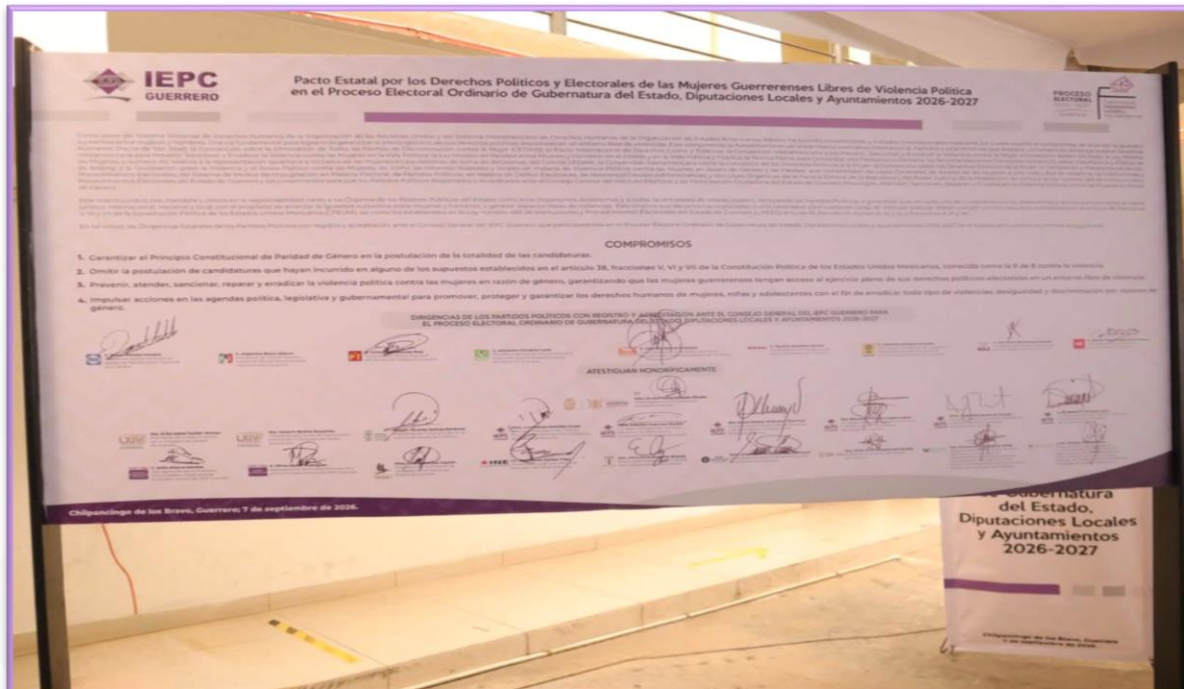
Dra. Hilda Ruth Lorenzo Hernández
Secretaria de la Mujer del Estado
de Guerrero.



Dra. Ana Karen Domínguez Anica
Representante Estatal de Red Mujeres,
Desarrollo, Justicia y Paz, A. C.
Representante de las Organizaciones
de la Sociedad Civil, ante el Consejo
Directivo del Observatorio de
Participación Política de las Mujeres
Guerrerenses.



Lcda. Olimpia James López
Representante Legal de Mujeres
Guerrerenses por la Democracia,
A.C. Representante de las
Organizaciones de la Sociedad Civil,
ante el Consejo Directivo del
Observatorio de Participación
Política de las Mujeres
Guerrerenses.





Lo que se informa a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 24 de septiembre de 2026.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN